



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

176-23

29 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.546/18

VISTO la Resolución N° SO-879/22 de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga las designaciones interinas y temporarias, entre ellos, del Lic. Julio Omar Llanos Scott, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.023 o nueva disposición.

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución la Sede Regional Orán eleva la presente para su correspondiente convalidación.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema y resolvió convalidar la Resolución N° SO-879/22, emitida el 27-12-22 por la Sede Regional Orán.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 01/23 realizada el 22-02-23)

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-879/22 de la Sede Regional de Orán, con respecto a la prorroga de designación del Lic. Julio Omar Llanos Scott, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple en la asignatura Enfermería Materno Perinatal con extensión de funciones a Enfermería del Adulto y Anciano II, a partir de 01 de enero y hasta 31 de diciembre de 2.023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa